

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante . . . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

## MANIFESTACIONES.

El Colegio de corredores de nuestra plaza, elevó ayer la siguiente exposición al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasaola, Obispo preconizado para esta Diócesis.

«Excmo. é Ilmo. Señor.

Los que suscriben, corredores de número del Colegio de esta plaza comercial, tienen el honor de felicitar á V. E. Ilma. por haber sido preconizado para la Silla y Obispado de Orihuela, y se asocian á los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento para que sea un hecho la traslación á Alicante de la Sede Episcopal, según así lo dispone el Concordato vigente y lo desea el pueblo Alicantino.

Dios guarde á V. E. Ilma. muchos años.—Alicante 26 de Abril de 1882.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—Carlos Manchón.—T. José Javaloyes.—Joaquín Miquel.—José Gandolla.—José Asín.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. Victoriano Guisasaola.»

Asociándose los Jefes y empleados en las dependencias del Ayuntamiento á los acuerdos de éste y al unánime deseo de la población, para felicitar al Prelado y demostrarle que también quieren que resida en Alicante, dirigieron ayer á S. E. Ilma. la comunicación que vá á leerse:

«Excmo. é Ilmo. Señor.

El Secretario, Jefes, Oficiales y demás empleados en las oficinas de este Ayuntamiento, tienen el alto honor de felicitar á V. E. I. por su preconización para la Silla Episcopal de esta Diócesis, y hacerle presente el ardiente deseo que les anima de que las levantadas y legítimas aspiraciones del Excmo. Ayuntamiento y del vecindario en general á que la Sede tenga su capitalidad en esta culta población, se realicen en breve término con arreglo á las prescripciones del Concordato.

Alicante 27 de Abril de 1882.—Excmo. é Ilustrísimo Señor.—B. el A. y M. de V. E. I.—Antonio Galtero, Secretario.—Manuel Chápuli.—Antonio Galdó.—Juan Alted.—Francisco Alemañ.—Rafael Viravens y Pastor.—Eduardo Orts Monllor.—Vicente Latorre.—Trino Alted.—Luis Alberola Rosell.—Carmelo Simón.—Joaquín Gil.—José Perez.—Rafael Bañuls.—Jorge Seireix.—Felipe Rovira.—Luis Campcs.—Joaquín Sellés.—Cayetano Masían.—Francisco Aries.—Antonio Guilló.—José Llopis.—Jorge Pons.—Manuel Robles.—Antonio Medina.»

## SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 28 de Abril de 1882.

## LA TRASLACIÓN Á ALICANTE

DE LA

## SILLA EPISCOPAL DE ORIHUELA.

Este importantísimo asunto preocupa la atención pública desde que nuestro

Ayuntamiento acudió á S. M. el Rey en su plica de que se cumpla el artículo 5.º del Concordato. Esta petición de la Municipalidad, apoyada en el derecho, dá ocasión á que algunos crean en la inoportunidad de ella, porque Alicante, dicen, no tiene las condiciones que se necesitan para la residencia de la Sede, y además porque en nuestro pueblo sería expuesta la residencia del Prelado por la irreligiosidad que advierten en el mismo.

No nos detendremos en destruir esta última afirmación, que es una calumnia dirigida á los católicos sentimientos que enaltecen á la inmensa mayoría del vecindario. La religiosidad de Alicante está probada en su historia, en la generosidad Alicantina para sostener y fomentar el culto en las iglesias.—ya que tan exigua es la cantidad que, con destino á este, se consigna en los presupuestos generales del Estado, y en las numerosas masas que acuden á los templos para cumplir con los preceptos religiosos.

Haciéndonos cargo de la primera especie que se vierte, esto es; que Alicante no obtendrá la gloria de tener aquí la Sede porque carece de condiciones para ello, nos permitiremos hacer ligeras indicaciones para demostrar el ningún fundamento de semejante versión.

El Concordato prescribe que «la Silla Episcopal de Orihuela se trasladará á Alicante, cuando en esta Ciudad se halle todo dispuesto al efecto y se estime oportuno, oído al Prelado y Cabildo.»

Veamos, pues, lo que debe disponerse para que tenga cumplido efecto aquella disposición concordada.

En primer lugar, se necesita una iglesia digna para erigirla Catedral. Esa iglesia es la suntuosa Basilica de San Nicolás de Bari que poseemos, cuya grandiosidad y magnificencia reconocen propios y extraños, y no admite término de comparación con las reducidas dimensiones de la Iglesia del Salvador de Orihuela, donde está el Cabildo Catedral.

Debe disponerse también una casa-palacio para habitar el señor Obispo, con departamentos suficientes para la secretaría de Cámara de S. E. Ilma., y demás oficinas eclesiásticas. ¿Está preparado ese edificio en Alicante? Sí, y vamos á demostrarlo.

El Excmo. Ayuntamiento ha ofrecido al Gobierno de S. M. la casa que ocuparon los señores Marqueses de Benalúa para hospedar al Prelado. Este edificio es un palacio situado en la calle principal de Alicante; su exterior, exornado con tres órdenes de balconaje simétricamente dispuestos y una esbelta portada con pilastras y hojarasca de

piedra, es de agradable aspecto, constando el interior de un espacioso vestíbulo, suntuosos salones para la estancia de S. E. Ilma., piezas para los familiares y habitaciones para las oficinas, y de las dependencias necesarias para sirvientes, caballeriza y cochera.

Además de este grandioso edificio que ocupará S. E. Ilma., provisionalmente, el Muy Ilustre señor D. José Carlos de Aguilera y Aguilera, Marqués de Benalúa, ha ofrecido al Ayuntamiento y ante Sus Majestades el Rey y la Reina, donar á perpetuidad á la Mitra una casa situada en la calle de Labradores, que linda con el espacioso claustro de San Nicolás, la que puede convertirse en un magnífico palacio comunicándola con los terrados de dicho claustro, en donde á poca costa es fácil edificar departamentos para las oficinas eclesiásticas y demás piezas que puedan necesitarse, aunque en nuestros días no es necesario que los palacios episcopales sean tan grandiosos como se erigían en los siglos XVI y XVII. Entonces los Obispos acudían á ejercer, tenían numerosos familiares, casi siempre estaban precisados á hospedar en aquellos á los Jefes superiores de las Milicias, á los Inquisidores, á Prelados de los Conventos de religiosos y Comendadores de las Ordenes militares que los visitaban, y hasta era necesario que los expresados edificios tuviesen grandes almacenes para depositar las mieses que producían las haciendas, propiedad de la Mitra.

El cambio que se ha operado en la legislación civil y eclesiástica, reduce á los Obispos al simple ejercicio de su ministerio pastoral; y como en nuestros días la Mitra no posee heredades, ni hay Inquisidores, ni aquellos tienen Milicias, ni tampoco se ven en el caso de hospedar á personajes con quienes estaban en directas relaciones por efecto de su importancia civil, de ahí que no haya necesidad de que los palacios episcopales sean tan grandiosos como en las expresadas épocas, en que los Obispos tenían una gran significación en el orden político de los Reinos.

No creemos que estas observaciones serán interpretadas siniestramente para decir que queremos que el Prelado se hospede en una casa reducida y que no corresponda á la gerarquía Episcopal. Nada de esto; nosotros, que conocemos la importancia que tiene un Obispo y la necesidad de rodearle del esplendor que corresponde á su sagrado carácter, queremos que habite en palacio digno de su elevada gerarquía y que reúna las comodidades que necesite; pero urge que sepan todos que aquel edificio no ha de ser tan grandioso como debía ser.



lo en tiempos pasados, en atención á que las circunstancias de la Nación han sufrido un cambio profundo. Así lo comprenden los mismos Obispos que no exigen hoy grandes edificios para su residencia, por cuanto los que los tienen, se ven en el caso de no poder repararlos, porque las rentas son escasas, y solo permiten hacer pequeñas obras de reparación en los departamentos que habitan, como sucede en el palacio episcopal de Murcia y en el de Orihuela que están en su mayor parte abandonados por aquella causa y además porque los Prelados no utilizan determinadas piezas convertidas hoy casi en ruinas.

Y probado que Alicante tiene Catedral y palacio capáz y digno del Obispo que ha de ocuparlo, veamos qué necesita más para tenerlo todo dispuesto para la traslación de la Silla.

Se nos dirá que nuestra iglesia Colegiata no tiene los ornamentos necesarios para celebrar el culto catedral. Aunque fuese así, á esto contestamos que los ornamentos, vasos sagrados y demás objetos del culto que posee la Catedral de Orihuela, y que se adquirieron abonándose su importe de los fondos generales del Estado ó del Cabildo Catedral, según así debe constar en la relación de gastos correspondiente, deben ser trasladados á Alicante, donde residirá la misma corporación eclesiástica que los adquirió, así como al pasar á Orihuela nuestro Cabildo Colegial, se llevará consigo los ornamentos y demás objetos sagrados que tiene adquiridos con fondos del Estado.

Orihuela como Alicante tienen el indisputable derecho de guardar en sus respectivas iglesias las alhajas, vasos sagrados y ornamentos donados por la piedad de los fieles, pero nunca podrán retener aquellos á que nos referimos anteriormente.

Si por efecto de esto, la Iglesia del Salvador de Orihuela reclama algunos ornamentos que posee y usa el Cabildo Catedral donados por las personas piadosas, Alicante no se los disputará, estando pronto á adquirir otros para entregarlos á dicha corporación, si los que existen en San Nicolás como regalo de los Reyes y del pueblo algunos en veidad magníficos, no bastaron á llenar la falta de aquellos. Así lo tiene ofrecido el Excelentísimo Ayuntamiento en acuerdos adoptados con las debidas solemnidades, para que de ningún modo se resientan las exigencias del culto catedral, por cuya magnificencia está interesado.

Además de cuanto llevamos dicho, no faltará quien crea que la traslación de la Silla es imposible por cuanto ocasiona considerables gastos el transporte de los archivos y oficinas de la Mitra, del mobiliario propiedad de la misma, y de los ornamentos y enseres que pertenecen al Cabildo Catedral. A los que así discurren, cúmplenos decirles que nuestro Ayuntamiento ha previsto este caso, por lo que en sesión de 22 de Marzo último acordó atender á dichos gastos manifestándolo así á quien correspondé, para los efectos oportunos.

Si Alicante, pues, tiene una iglesia digna para ser erigida en Catedral, si ha dispuesto palacio para nuestro dignísimo Prelado y si la Municipalidad está comprometida solemnemente á abonar los gastos que origine la traslación de la Silla, ¿qué falta para que aquella sea un hecho?... Se nos dirá que es indispensable disponer edificio para Seminario.

No es precisamente indispensable que esté centro de instrucción esté establecido

en la Capital de la Diócesis. Prueba de ello es que el Seminario de la de Calahorra está en Logroño, residiendo el Obispo en aquella Ciudad, el de Santander á una legua de esta población y el de Jaen en Baeza. Y es que la Iglesia prescribe que dicho establecimiento ha de estar precisamente en el Obispado, y punto que crean más conveniente los Prelados, si bien recomienda á estos que lo establezcan en sitio inmediato á la Catedral. Pero téngase entendido que no se trata de un mandato sino de una recomendación al buen criterio de los Obispos.

Si el nuestro cree indispensable que el Seminario debe estar en Alicante, no ha de faltar edificio donde instalarlo, para lo cual S. E. Itina. contará con el apoyo del Ayuntamiento y de todas las personas influyentes de esta Ciudad, decididas á prestar su valiosa cooperación para los laudables fines que se proponga el Prelado en bien de la Iglesia.

Demostrado que en Alicante está todo dispuesto para la traslación de la Silla, creemos ociosas é ineficaces las propagandas que se hacen para probar lo contrario, por lo que aconsejamos á los que pasan el tiempo en aquellas sean más juiciosos, que no hablen de asuntos que no entienden y que no se opongan con temeraria audacia á la manifestación del sentimiento público que, por las razones expuestas y por otras que no pueden ocultarse á la penetración de las altas potestades que entienden en la resolución del asunto que debatimos, cree es oportuno y llegado el caso de cumplirse el artículo 5.º del Concordato, en la parte que se refiere al derecho que tiene Alicante para poseer la Silla Episcopal de esta Diócesis.

Según datos oficiales que radican en las oficinas del Gobierno civil, el movimiento de población ocurrido en los pueblos más importantes de esta provincia, ó sean Alicante, Alcoy, Orihuela y Elche, durante la cuarta semana del presente mes, arroja un total de sesenta y tres defunciones y sesenta nacimientos, en la siguiente forma:

Alicante.	
Defunciones . . . . .	19
Nacimientos . . . . .	28
-----	
Aumento de censo . . . . .	9
Alcoy.	
Defunciones . . . . .	16
Nacimientos . . . . .	19
-----	
Aumento de censo . . . . .	3
Orihuela.	
Defunciones . . . . .	19
Nacimientos . . . . .	9
-----	
Disminución de censo . . . . .	10
Elche.	
Defunciones . . . . .	9
Nacimientos . . . . .	4
-----	
Disminución de censo . . . . .	5

Resulta una disminución en el censo, en el expresado periodo, de tres habitantes.

Por Real orden de 20 del corriente, ha sido agraciado con la cruz de primera clase del Mérito Naval, el Sr. D. Santiago Barrera y Bodet, autor del «Catecismo de los Maquinistas navales y terrestres» obra declarada de utilidad para el estudio en las academias de la Armada y eficazmente recomendada por el señor Ministro de Marina.

Por la importancia y ventajas que puede reportar el «Catecismo» á los Maquinistas de la Armada en particular, es por lo que se le manifiesta al Sr. Barrera y Bodet el agrado y distinción de S. M.

Por la Dirección general de Rentas Estancadas, ha sido nombrado Administrador de Loterías de segunda clase en Altea, don Domingo Oriola y Perez, según orden de 24 del actual.

Para atender al restablecimiento de su salud, se ha concedido, con fecha 25 del corriente, y por la Dirección general del Ramo, un mes de licencia á la maestra fija de esta Fábrica de Tabacos, Doña Josefa Alcaráz.

«La Voz de Orihuela,» con una intención poco caritativa por cierto, dijo en su número del día 22, refiriéndose á ornamentos sagrados y demás objetos para el culto en nuestra Colegiata, que debía tener más aún si se hubiera dado ya la inversión debida al producto de los bienes que para tales objetos dejó D.ª Teresa Laplace; con lo cual se dá á entender que se ha faltado al cumplimiento de aquella manda piadosa por quienes estaban obligados á cumplirla.

Muy ligero ha andado el periódico aludido en hacer semejantes suposiciones, ofendiendo con ellas á quien acaso no ha pensado que ofendian, pero cuyo nombre, si no tuviera tan alta y esplendente su reputación sin mancha, no podría ménos de quedar mal parado con tan injuriosas suposiciones.

El producto de los bienes legados por aquella señora, no por cierto en gran cantidad, de los que unos han sido enagenables y otros lo serán cuando cese el usufructo á que están sujetos, se debe aplicar por terceras partes á limosnas, misas y necesidades de objetos del culto de la iglesia de San Nicolás. Los productos hasta ahora obtenidos fueron aplicados á sus objetos por el Albacea encargado al efecto D. Francisco Penalva. Abad que fué de esta Colegiata, de cuya rectitud y notoria justificación no puede dudarse que obrará con arreglo á su cometido, como no debemos tampoco dudar que obrará de igual modo la persona que le reemplace en sus funciones.

Ahora bien, ¿cabe suponerse que no se haya dado la inversión debida al producto de aquellos bienes, sin inferir una ofensa grave á la memoria de aquel insigne y virtuosísimo Sacerdote? La respuesta puede darla cualquiera que le haya conocido, sin que necesitemos añadir una sola palabra de nuestra parte.

Por lo demás, no es extraño que algunos ignoren ó afecten ignorar la aplicación de aquellos productos, porque la testamentaria á que nos referimos no ha debido dar cuenta de sus actos á nadie en particular, y solo debe darla, y oportunamente la dará, al Juez competente.

En cuanto á si el producto de aquel legado piadoso se llevará á Orihuela, como pregunta «La Voz,» esto, caro colega, no somos nosotros los llamados á resolverlo; Maestros hay en Israel; si bien creemos que en su caso no sería fuera de propósito consultar la equitativa distinción del señor Obispo Herrero Valverde, entre bienes donados á la parroquia ó á la corporación que existe en la misma.

Por último, dice el suelto á que contestamos que en nuestra Colegiata, para decir misa unos sacerdotes tienen que esperar á que se desnuden otros, dando con esto á entender que es limitado el número de ornamentos. No hay semejante cosa, nos dice un residente de la misma Iglesia; hay los bastantes. El número de ornamentos es proporcionado al de sacerdotes que pueden á la vez acudir, y esto mismo que se observa aquí se practica en otras partes, fuera de que en esta Colegiata hay la costumbre loable de salir las misas simultánea ó sucesivamente, consultando así la comodidad de los fieles que asisten á ellas.

Duélenos ver á un periódico serio ocuparse en pequeñeces, que no tanto lastiman á quien van dirigidas, cuanto al autor ó al que se hace eco de ellas.

Continúan en casi todas las provincias los embargos contra los industriales y comerciantes que no pagan la contribución industrial,



En Madrid, según cuenta un colega, le ha sido entregada al presidente del suspenso Sindicato, Sr. Maltrana, la segunda papeleta de apremio.

Este señor manifestó que sin duda la administración se ha propuesto faltar á la ley, pues habiendo recibido hace quince días la primera papeleta de apremio, hace doce ha debido recibir la segunda.

El comisionado trató de convencer al señor Maltrana de que debía pagar la contribución, puesto que los comerciantes é industriales probablemente le dejarían solo.

—Por mi parte, replicó el Sr. Maltrana, estoy completamente resuelto á sufrir el embargo y protestar de este modo contra el desdichado reglamento industrial del señor Camacho; y si en toda España no queda más que un solo contribuyente para protestar del citado reglamento, ese seré yo.

### SECCIÓN OFICIAL.

La *Gaceta* del 26 publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Real decreto declarando no ha debido suscitarse competencia entre la sala de lo criminal de Burgos y el gobernador de la misma provincia.

**Ministerio de Marina.**—Real decreto indultando de la pena de ocho años y un día de prisión mayor á Rafael Pacheco y García.

**Ministerio de Hacienda.**—Real orden resolviendo admitir la demanda presentada por el Dr. D. Fermín Fernández Iglesias.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden confirmando la suspensión de cinco concejales del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, decretada por el gobernador de Albacete.

**Ministerio de Estado.**—*Subsecretaría.*—Relación de condecoraciones confirmada por derechos satisfechos.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina D.<sup>a</sup> María Cristina, (q. D. g) continúan en Madrid sin novedad en su importante salud.—De igual beneficio disfrutaban S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias y Sus AA. RR. las Infantas doña María Isabel, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

Varios reales decretos del Ministerio de la Guerra sobre diferentes asuntos.

Movimiento de población ocurrido durante la cuarta semana del mes actual.

Edicto del fiscal de la armada D. Manuel P. de Bonanza, citado á Manuel Gonzalez de Pedro.

Otros de los Ayuntamientos de Salinas, Rellen, Villena, Alcolea, Biar, Alicante y Muro, sobre asuntos de sus respectivas localidades.

### GACETILLAS.

**Movimiento de población.**—En el día de ayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, cuatro defunciones y cinco nacimientos.

**Teatro principal.**—Ayer tuvimos el gusto de saludar al Sr. Llorens y demás actrices y actores que bajo su dirección vienen actuando en el teatro de la inmediata Ciudad de Elche, y que pasaron á la nuestra con objeto de tomar parte en un beneficio á favor de los huérfanos de don Dámaso Villoldo.

La circunstancia de no habérsenos remitido programa nos privó del gusto de anunciar oportunamente la función, que ante un numeroso público se verificó anoche en nuestro clásico coliseo.

Se puso en escena la comedia bilingüe *La capa no siempre tapa*, creyendo inútil decir que fué magistralmente interpretada por la señorita Guillen y Sra. Lopez, y los Sres. Llorens y Gonzalez Bello y Pansa.

A continuación se representó la *Deuda de sangre* en la que el Sr. Gonzalez obtuvo justos y merecidos aplausos en su repulsivo papel de Juan Monasterio, acompañándole dignamente en la ejecución de la obra la Srta. Guillen y señora Vazquez y los Sres. Llorens y Bello Amérgo y Guillen.

Por último, la piécisita del Sr. Lladro *Endevina, endevinalla* obtuvo una interpretación mas satisfactoria que la noche de su estreno, prueba evidente de que nuestras censuras entonces estaban de todo punto justificadas.

**Heridos.**—A las doce menos cuarto de ayer, lo fueron en la calle de Bailén dos sujetos.

Según pudimos informarnos pocos momentos despues en el lugar del suceso, parece que venían disputando desde el paseo de Mendez Nu-

ñez tres ó cuatro individuos que no cesaban de insultar á otro, llegando hasta el extremo de pegarle con un palo, y luego, con una piedra que le arrojaron, le fué producida una herida en la cara.

Este, á ser ciertos nuestros informes, acometió contra aquel con un arma en la mano, infiriéndole á su vez una herida de alguna gravedad en el costado derecho, yendo á caer á la puerta del Juzgado. Avisado inmediatamente el Sr. Juec de primera instancia se personó acompañado de algunos otros empleados en la misma dependencia, y despues de haber tomado las primeras declaraciones fueron conducidos al hospital de San Juan de Dios los heridos, y á la cárcel publica por los agentes de la autoridad, uno de los que promovieron la cuestión que tan lamentable resultado obtuvo.

Rectificaremos algún juicio, si de ulteriores informes, resultara equivocado.

Una súplica.—El martes, según se nos refiere, llegó á ésta el coche diligencia de Alcoy ocupado por gran número de personas en el interior y berlina, y del cupé bajaron varios mozos que venían á la capital á las operaciones de quinta, uno de los cuales manifestó al sugeto que nos denuncia el hecho, que ocupaban la parte alta del vehiculo hasta el número de diez y siete individuos.

Por esta cifra, puede deducirse proporcionadamente los asientos del interior y de la berlina.

Llamamos, pues, la atención de quien corresponda hácia este verdadero abuso, pues no es la primera vez que toda la preusa local se ha ocupado de otros por igual concepto, y de los disgustos que podría ocasionar, aparte de las consiguientes molestias que han de sufrir los viajeros.

Esperamos que sobre este particular se vigile por quien compete con el debido celo, y se hagan cumplir las disposiciones que rigen sobre asunto tan importante.

### VARIEDADES.

#### SOCIEDAD ECONÓMICA

#### DE AMIGOS DEL PAIS DE ALICANTE.

#### CONCURSO DE PREMIOS PARA 1882.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Alicante, deseosa de llenar los fines de su instituto, inicia hoy sus certámenes anuales, ofreciendo para el primero de ellos los premios que más abajo se expresan, á los autores de los escritos sobre los temas que á continuación se mencionan, sin perjuicio de concederlos á trabajos que puedan presentarse sobre otros temas de interés para la provincia, siempre que merezcan esta distinción del Jurado que los ha de calificar.

#### TEMAS.

1.<sup>o</sup> *Estudio sobre la agricultura de una de las regiones naturales en que puede dividirse la provincia de Alicante, en el que se comprenda la descripción de los cultivos más usuales en la región, así de secano como de regadío, número de labores anuales para cada uno, precios medios de los jornales, cantidades de abono usadas, procedencia de ellos y manera de prepararlos, cantidades de agua empleadas en el riego y épocas de verificarlo, rendimiento de las cosechas por unidad de superficie, etc.*—Las regiones en que puede considerarse dividida la provincia son las formadas por los partidos judiciales de Alcoy, Cocentaina y Jijona llamada *Montaña*; la *Marina*, formada por los partidos judiciales de Villajoyosa, Denia, Callosa de Ensarriá y Pego; la *huer-ta de Orihuela*, que consta de los partidos judiciales de Orihuela y Dolores; la formada por los partidos de Villena, Monóvar y Novelda y la que más propiamente puede llamarse *de las sequías*, que comprende los partidos de Elche y Alicante. Esta división, más ó menos arbitraria, solo se anota para que sirva de guía á los autores, sin que sea preciso atenerse estrictamente á ella.

2.<sup>o</sup> *Estudio sobre las industrias que pueden introducirse en las diferentes regiones de la provincia.*—Desea la Sociedad que se fije principalmente la atención en las industrias domésticas, más sanas y morales, y que no exigiendo grandes amortizaciones de capital, ni el establecimiento de grandes máquinas, cuya sola paralización constituye un gran perjuicio, puedan prestar sus brazos á la agricultura en las ocasiones necesarias, y sostener los que ésta no pueda alimentar, en las frecuentes épocas de sequía por que atraviesa nuestro país.

3.<sup>o</sup> *Estadística del movimiento mercantil verificado por una de las Aduanas de la provincia, con las consideraciones oportunas sobre las variaciones que experimentan las corrientes de la ri-*

*queza y sus consecuencias más útiles para el comercio.*—La estadística sería conveniente que comprendiera, á ser posible, un período de 20 años por lo ménos; pero en caso de no poderse conseguir datos de tan largo período, el mayor número de detalles en un período más corto, podría compensar esa falta.

4.<sup>o</sup> *Cartilla de conocimientos útiles para que sirva de libro de lectura en las escuelas, en que los ejemplos sean tomados de cosas y hechos de la provincia.*

5.<sup>o</sup> *Estudios sobre los valencianismos, ó palabras, frases y modismos que los valencianos suelen usar al hablar el castellano, con su verdadera equivalencia castellana.*—Este trabajo puede presentarse en forma de Diccionario, ó en la que mejor convenga al autor.

6.<sup>o</sup> *Romance popular en que se narre la vida y hechos de San Nicolás de Bari, patrón de Alicante, y los orígenes é historia de este patronato.*

Al autor del romance que resulte premiado le serán entregados 3.000 ejemplares de una edición económica de su obra, costeada por el Director de la Sociedad.

#### CONDICIONES DEL CONCURSO.

1.<sup>a</sup> Los trabajos que aspiren á premio, deberán presentarse en la secretaría de la Sociedad, antes del 1.<sup>o</sup> de Octubre del corriente año sin firma y acompañados de un pliego cerrado con el nombre del autor, en cuyo sobre se leerá un lema igual al que encabece la memoria respectiva, que deba estar escrita en castellano.

2.<sup>a</sup> Examinados los trabajos por un jurado competente, se adjudicarán los premios, á propuesta suya, y publicados con la debida antelación en los periódicos de la provincia los lemas de las composiciones premiadas, se procederá en sesión pública que celebrará la Sociedad el domingo 19 de Noviembre de este año, á la apertura de los pliegos que contengan los nombres de los autores premiados.

3.<sup>a</sup> Los premios consistirán en la concesión del diploma de SÓCIO DE MÉRITO de esta corporación, pudiéndose otorgar un *accésit* consistente en el título de SÓCIO HONORARIO.

4.<sup>a</sup> Las obras premiadas quedarán de la propiedad de sus autores; pero la Sociedad tendrá el derecho de insertarlas en su *Boletín*, entrando en este caso á aquellos 100 ejemplares de tirada aparte, de las Memorias premiadas con diploma de sόcio de mérito, y 50 de las premiadas con *accésit*.

Alicante 23 de Marzo de 1882.—El Director, Clemente Miralles de Imperial.—El Secretario, Carlos Sanchez Palacio.

### SECCIÓN LOCAL.

#### OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

#### DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 26 de Abril de 1882.

Barómetro . . . . .	757'46
Termómetro . . . . .	21,2
Viento . . . . .	N. O. viento.
Atmósfera . . . . .	Algs. nubes.
Mar . . . . .	Oleaje.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	26'0
Id. mínima durante la noche . . . . .	13'8
Irradiación nocturna . . . . .	»
Evaporación en milímetros . . . . .	4'85

### SECCIÓN DE RECLAMOS.

#### JARABE DE QUINA FERRUGINOSO.

Los químicos y los hombres científicos buscaban, desde hace mucho tiempo una combinación que los médicos deseaban con ardor y la cual pudiera consentir la administración del Hierro, uno de los principales elementos de la sangre, con la Quina que es el medicamento excelentemente tónico.

Despues de largas experiencias, la casa del Dr. Grimault Compañía ha conseguido combinar la Quina con el Fosfato de Hierro soluble, y todos los médicos confiesan que el Jarabe ferruginoso de Quina es preferible á las demás preparaciones ferruginosas, y de una maravillosa eficacia en el tratamiento de la clorosis ó empobrecimiento de la sangre, de la palidez de color, de la anemia, de la leucorrea; reanima las fuerzas y despierta el apetito.

#### Á COMPRAR.

Cofiac, fin champagne, acaba de recibir el bazar de Maylin y Compañía. Tambien vajillas de cristal á precios sin competencia.

Establecimiento Tipográfico de Reus.



# A N U N C I O S Á C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

## T E N I F U G O

D E L  
D O C T O R G A D E A .

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tania solium* (solitaria) y después de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizando á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta población que han expulsado completamente este cestode á las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.



## L E G Í T I M A S M Á Q U I N A S A M E R I C A N A S

P A R A C O S E R ,  
W H E E L E R E T W I L S O N

## U N I C O G R A N P R E M I O

E N L A E X P O S I C I O N D E P A R I S D E 1 8 7 8 .

A g e n t e s g e n e r a l e s e n E s p a ñ a y P o r t u g a l ,

L A C O U R Y L E S A G E

M A D R I D . — P r e c i a d o s , 7 .

## U N A Ñ O D E C R É D I T O .

P I E Z A S S U E L T A S P A R A T O D O S L O S S I S T E M A S .  
A G U J A S , S E D A S , H I L O S , E T C .

V e n t a á p l a z o s . — G r a n d e s c u e n t o a l c o n t a d o .

R E P R E S E N T A D O S P O R

E M E T E R I O E S T E L A ,

M a y o r , 5 , f r e n t e a l P a s a j e , A L I C A N T E .

D e p ó s i t o s e n t o d a s l a s c a p i t a l e s y  
p r i n c i p a l e s p u n t o s d e l a s p r o v i n c i a s .

## A C A D E M I A D E F R A N C É S Y P R E P A R A C I O N P A R A C A R R E R A S E S P E C I A L E S

d i r i g i d a p o r d o n F e r n a n d o C a n d i a l M a r t i n e z ,

P r o f e s o r d e M a t e m á t i c a s , F r a n c é s y T e n e d u r í a d e l i b r o s , e t c . — P r o f e s o r d e F r a n c é s d e l C o l e g i o « L a E d u c a c i o n . »

C a l l e d e M o n t e n g o n , 6 p r i n c i p a l .

Repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza.

Preparación para el ingreso en las academias de Infantería y Administración militar, etc.

Preparación para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.

Preparación para maestros y maestras

A S I G N A T U R A S S U E L T A S .

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.

## I N T E R E S A N T E .

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

## A G E N D A D E L A C O C I N E R A

P a r a e l a ñ o d e 1 8 8 2 .

Libro necesario para apuntar la cuenta del gasto diario de la casa; contiene varias tablas de reducciones y equivalencias del sistema antiguo al métrico decimal. un extenso Manual de Cocina, Repostería, Licorista, economía doméstica, y aumentado con un tratado de jardinería de ventanas y balcones. Resumen mensual y general del año y una sección de anuncios. Un tomo en folio:

RECIOS: { En Madrid, 1 peseta, encartonada, y 1,50 en tela á la inglesa.  
          { En provincias 1,25 — — — y 1,75 — — —

La utilidad de esta obra es incontestable — La señora de casa con este libro podrá darse cuenta y razon de los gastos con la mayor facilidad. Su coste insignificante le hace accesible á todas las fortunas.

Para los pedidos de la Agenda dirigirse á D. Carlos Bailly-Baillière, 10, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

## F A R M A C I A D E B E L L I D O ,

F a r m a c é u t i c o . P l a z a I s a b e l I I , A L I C A N T E .

### G E L A T I N O S O D E N E L S O N .

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

G e l a t i n a s o b t e n i d a s c o n e l g e l a t i n o s o N e l s o n .

M O D O D E P R E P A R A R L A S .

**Primera operacion.**—Se pone media onza (o edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitando de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el *gelatinoso*.

**Segunda operacion.**—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

**Tercera operacion.**—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

**NOTA.**—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habia la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de *jarabe de cidra*, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

P r e c i o d e l g e l a t i n o s o , 1 p t a . p a q u e t e ,

F a r m a c i a d e D . C á r l o s J o s é B é l l i d o , p l a z a d e I s a b e l I I , ( a n t e s d e l a s B a r c a s ) , A l i c a n t e .

M A S D E U N M I L L O N D E P U R G A S E N U N A Ñ O

C O N L A A C R E D I T A D A

A G U A D E L O E C H E S « L A M A R G A R I T A . »

P r u e b a l a g e n e r a l a c e p t a c i o n d e u n e s p e c í f i c o s i n r i v a l p a r a l a s e s c r ó f o l a s , h e r p e s , s í f i l i s i n v e t e r a d a , ú l c e r a s , d e s a r r e g l o s d e l s e x o , i n f a r t o s d e l a m a t r i z , f l u j o b l a n c o , d e b i l i d a d y d o l o r d e e s t ó m a g o , e r i s i p e l a , i c t e r i c i a , e x t r e m i s m o , p e r t i n a z , e t c . , e t c . V e n t a d e l A g u a s o l o e n b o t e l l a s e n t o d a s l a s p r i n c i p a l e s f a r m a c i a s y d r o g u e r í a s .

I M P O R T A N T E .

H a s i d o p r e m i a d a e s t a A g u a c o n M e d a l l a d e O r o , p r e m i o s u p e r i o r c o n c e d i d o e n l a E x p o s i c i o n E s p e c i a l I n t e r n a c i o n a l B a l n e o l ó g i c a d e F r a n c o r t ( A l e m a n í a ) , c u y o J u r a d o s e c o m p o n í a c a s i t o d o d e l o s d u e ñ o s d e m a n a t i a l e s d e a q u e l p a í s . — D e p ó s i t o c e n t r a l , J a r d i n e s , 1 5 , b a j o , M a d r i d .

L i n f a V a c u n a .

S e a c a b a d e r e c i b i r d e l o s m e j o r e s p r o f e s o r e s d e d i c a d o s á l a e s t r a c c i o n , e n l a F a r m a c i a d e l D O C T O R G A D E A , S a n F r a n c i s c o , 2 6 , A l i c a n t e .

U n t u b o q u e p u e d e s e r v i r p a r a l a i n o c u l a c i o n d e d o s ó t r e s i n d i v i d u o s 4 0 r e a l e s . S e g a r a n t i z a e l b u e n r e s u l t a d o .

## Q U I N C A L L A Y B I S U T E R I A

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, acornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de portiers, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y autapercha, Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Sillitas de tigre y de sámbria para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.